



INFORME RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2021

INTRODUCCION

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las instituciones públicas, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer y responder a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos y sus resultados logrados durante un año fiscal, con la finalidad de garantizar la transparencia en la gestión institucional y la efectiva participación ciudadana, Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan interactuarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de la democracia participativa en nuestro país, y en este sentido que la constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber, a través de su reconocimiento constitucional de varios artículos: involucra a las instituciones y entidades a rendir cuentas, para que a través de sus autoridades o representantes, se someten a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Durante el ejercicio fiscal 2021, a pesar de pandemia que atraviesa a cauda del COVID 19 el Gobierno Parroquial, ha continuado trabajando en obras prioritarias que garanticen el buen vivir de las y los ciudadanos asentados en la parroquia San Carlos, contribuyendo al turismo, agricultura, etc.

Cumpliendo con esta responsabilidad legal y moral, se presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el mismo que se encuentra ejecutado, conforme a la planificación institucional y del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras, como también la funciones y competencias establecidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización-COOTAD.



Teléfono: 0984543090-0983357629



Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera



Correo: jpsancarlos@yahoo.com



GADP San Carlos



GADP San Carlos



1. DATOS GENERALES

1.1. Datos de la Parroquia San Carlos:

Ubicación: La Parroquia de San Carlos está ubicada a 29 km., del Cantón Naranjal. En la zona existe abundante actividad agrícola, con cultivo de cacao, caña, plátano y banano, tiene una superficie 6.540,75 has, y una población de aproximadamente 8.315,00 habitantes.

Creada: El 04 de noviembre y registrada el 13 de diciembre de 1960 según consta en el Registro Oficial.

Norte: Parroquia Pancho Negro.

Sur: Parroquia Jesús María.

Este: Parroquias Molleturo

Oeste: Parroquias Jesús María y Taura

1.2. Unidades Administrativas Territoriales de la Parroquia

	CENTROS POBLADOS
CABECERA PARROQUIAL	SAN CARLOS
RECINTOS	SUYA
	LA TERESA
	LA COMPUERTA
	VIRGEN DEL MAR
	LUZ DE AMÉRICA
	GUAYASACA
	BARRIO NUEVO
	MATA DE PLÁTANO
	LA MARSELLA
	PUERTO INCA
	ISLAS LAS MERCEDES
	LA ESTRELLA
LECHUGAL	



SECTORES	LAS MERCEDES
	FLOR MARIA
	SIETE HERMANOS
	SAN LUIS
	CHILCAPLAYA
	COOPERATIVA LA INDINA

1.3. Competencias del GAD Parroquial Rural según determina la ley de la COOTAD.

Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- c) Planificar y mantener en coordinación con los Gobiernos Provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas, comunitarios, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, Recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



1.4. De las Comisiones Especiales

CAPITULO VI: Del Reglamento Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos.

Art.12.- Comisiones Especiales.- Para dar cumplimiento a los objetivos del Gobierno Parroquial se determinan las siguientes comisiones;

1. Comisión de Mesa – ING. JULIO TORRES
2. Obras Públicas- ECO. WILMER VALAREZO
3. Salud y Medio Ambiente – SRA. SANDRA GALIANO
4. Planificación y Presupuesto – SR. MANUEL UDAY
5. Deporte y Cultura – SR. ISRAEL ROCHA

Art.13.- Comisiones.- Las comisiones especiales se encargarán de planificar, Presentar, propuestas de programas y proyectos, según su responsabilidad;

COMISIÓN DE MESA.

- a) Dictaminar acerca de la calificación de los Vocales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguiente a la resolución.
- b) Organizar las comisiones permanentes y especiales que sean indispensables y designar a sus miembros, cuando no lo hubiere hecho el Presidente del Gobierno Parroquial.
- c) Decidir en caso de conflictos, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del Gobierno Parroquial.
- d) Repartir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer, cuando tal distribución no hubiera sido por el Presidente.
- e) Conocer los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el artículo 336 del COOTAD.

COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

- a) Inspeccionar, evaluar y dar seguimiento a las obras que estén en ejecución en la parroquia a través del Gobierno Provincial, Municipio y otras.



- b) Coordinar con las comunidades y organizaciones sociales de la parroquia, la priorización de necesidades-
- c) Emitir el informe de factibilidad de la obra solicitada por la comunidad, previo visto bueno del presidente del Gobierno Parroquial.
- d) Coordinar con las comunidades y organizaciones de la parroquia para exigir la contratación de la mano de obra, vehículos y maquinaria local a las empresas petroleras.
- e) Elaborar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Parroquial
- f) Realizar mingas comunitarias previo a una planificación

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- a) Velar por el buen uso y conservación de los centros de atención medica de la Parroquia,
- b) Inspeccionar, evaluar y dar seguimiento a las denuncias presentadas por las comunidades, sobre las contaminaciones ambientales ocasionadas por las empresas petroleras y otras.
- c) Coordinar las campañas médicas de salud preventiva y coordinar con ministerios encargados de la salud para brindar capacitación sobre los primeros auxilios a los habitantes de la Parroquia.
- d) Emitir el informe de la evaluación de los daños ocasionados por la contaminación a la comunidad, previo visto bueno del presidente de la junta.
- e) Coordinar proyectos y propuestas que sean en beneficio de los agricultores de la Parroquia.

PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

- a) Analizar la distribución de la proforma del presupuesto anual, mismo que debe ser presentada su informe hasta el mes de diciembre de cada año en curso al legislativo para su aprobación del siguiente año
- b) Analizar la proforma del presupuesto de todos los ingresos que se den por incremento y contribuciones, en el momento que se registre contablemente el ingreso y emitir el informe correspondiente para su aprobación en el pleno.





- c) Socializar y planificar las obras prioritarias para ser aplicada en el presupuesto anual, conjuntamente con la comunidad y líderes barriales, necesidades que deben estar enmarcadas en el plan de ordenamiento territorial parroquial.
- d) Participar activamente en el proceso de elaboración del plan de ordenamiento territorial conjuntamente con la consultora, en los temas de planificación.

DEPORTE Y CULTURA

- a) Coordinar con las comunidades y las instancias encargadas con el deporte aficionado y profesional
- b) Impulsar la liga barrial en la parroquia
- c) Presentar planes y programas de capacitación para los directivos funcionarios o empleados del Gobierno Parroquial.
- d) Formular políticas de difusión de las actividades del Gobierno Parroquial
- e) Gestionar ante las instituciones cooperantes de programas de capacitación
- f) Coordinar los aspectos sociales y culturales

2. PLANIFICACIÓN

2.1. Planes Estratégicos Institucionales

VISIÓN.

El compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Carlos es velar por la participación ciudadana creando una planificación equitativa con actores de la sociedad, instituciones del sector público y privado generando gestiones para la ejecución de programas y proyectos que garantice el desarrollo social, económico, productivo, ambiental, turístico en la población. Impulsando en todas las áreas la ética social y transparencia a través del talento humano altamente capacitado y motivado con la sociedad Sancarleña.

MISIÓN

El GAD Parroquial Rural de San Carlos, ha planteado la siguiente visión: Para el año 2013, la parroquia San Carlos de Naranjal, se proyecta como una unidad territorial, ordenada, turística, agrícola, con recurso naturales protegidos, por el esfuerzo de sus pobladores, cristalizando el buen vivir.



2.2. Objetivos

Objetivo General

Planificar el desarrollo y el territorio Parroquial con articulación cantonal de acuerdo a las necesidades, capacidades, potencialidades y recursos existentes a través de la activa participación de actores sociales y gobiernos locales, propuestas para un desarrollo humano enmarcado en las políticas del “Buen Vivir”.

Objetivos Estratégicos de Desarrollo

Componente	Objetivos	Descripción
Biofísico	Objetivo 1.	Gestionar ante el GAD cantonal en la recolección de desechos sólidos de forma continua.
	Objetivo 2.	Generar la articulación entre la empresa pública y privada que permitan la consolidación de proyectos productivos amigables con el ambiente en la parroquia
Sociocultural	Objetivo 3.	Promover y patrocinar las culturas, las actividades deportivas y recreativas.
	Objetivo 4.	Reducción del consumo de sustancias psi-coactivas y garantizar el bienestar social y la seguridad ciudadana en el GAD Parroquial.
Económico	Objetivo 5.	Generar y potencializar los atractivos turísticos que presente la parroquia.
Asentamientos humanos.	Objetivo 7.	Garantizar el derecho al acceso agua de buena calidad para su uso, como recurso indispensable de la parroquia. / Gestionar ante el GAD Cantonal la cobertura total de servicio de agua potable para la parroquia
	Objetivo 8.	Construcción y mantenimiento de infraestructura, equipamientos para espacios públicos en la parroquia.
Movilidad, Energía y Conectividad.	Objetivo 10.	Garantizar la viabilidad, movilidad económica y social en la parroquia / Gestionar ante la autoridad competente las mejoras de caminos, carreteras generando mayor viabilidad socio productivo
Político Institucional y participación ciudadana	Objetivo 11.	Garantizar el reconocimiento y la creación de vida jurídica de los recintos, asociaciones productivas del GAD Parroquial



2.3. Políticas

Nº	POLITICAS PUBLICAS
1	Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos.
2	Implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos
3	Promoción de la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y además asentamientos rurales.
4	Vigilar que prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
7	Coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial
8	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3.1. Al 31 de diciembre de 2021

INGRESOS

PARTIDA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
18.06	INGRESOS CORRIENTES	\$ 76,647.80	Art. 198 COOTAD (170 SBU)
28.06	INGRESOS INVERSIÓN	\$ 178,844.88	Art. 198 COOTAD
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 255,492.65	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**



PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS

GASTOS CORRIENTES

PARTIDA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 62,883.15	SUELDO DE PRESIDENTE VOCALES, SECRETARIO TESORERO, DECIMOS 3RO 4TO, FONDOS RESERVAS Y APOORTE PATRONAL IEES.
57	OTROS GASTOS CORRIENTE	\$ 4,164.65	PILIZAS DE SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS BCE
58	TRASNFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 9,600.00	APORTE AL CONAGOPARE PROVINCIAL Y NACIONAL 3%, 5 X MIL CONTRALORIA
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTE	\$ 76,647.80	

GASTOS INVERSIÓN

PARTIDA	GOBIERNO CENTRAL	VALOR	DETALLE
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	\$ 7,140.36	SUELDO, BENEFICIOS DE LEY Y APORTES AL IEES DE PERSONAL OPERATIVO
73	BIENES SERVICIOS INVERSION; (SER. BASICOS)	\$ 5,151.67	SERVICIOS BASICOS GAD \$ 1,566.09 PUNTOS DE INTERNET GRATUITO \$ 3,585.58
73	(ALIMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE CONTRUCCION, OFICINA)	\$31,392.38	ALIMENTACION \$ 3,320.00 MATERIALES DE OFICINA \$ 2,001.98 MARIALESCCONSTRUCCION \$ 13,120.40 \$1,950.00 MANTENIMIENTOS AREAS VERDES \$ 11,000.00
73	(AG. CULTURAL)	\$ 5,248.00	AGENDA CULTURAL PARROQUIALIZACION
73	BIENES SERVICIOS INVERSION (CONTRAPARTE CONVENIO MIES)	\$13,044.80	APORTE A GRUPOS PRIORITARIOS BAJO CONVENIOS MIES, MATERIALES DIDACTICOS, FUNGIBLES, SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO DE LOS



Teléfono: 0984543090-0983357629



Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera



Correo: jpsancarlos@yahoo.com



GADP San Carlos



GADP San Carlos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**



PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL – PROVINCIA DEL GUAYAS

			CENTROS EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BASICOS.
73	BIENES Y SERVICIOS INVERSION (CONSULTORIA, ASESORIA Y CAPACITACION)	\$ 26,957.60	PDOT \$ 18,000.00 FISCALIZACION DE OBRAS \$ 2,367.60 ESCUELA DE FUTBOL \$ 6,590.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN (MANTENIMIENTO VIAL)	\$ 16,366.16	ARREGLO DE VIAS INTERNAS; RCTO. VIRGEN DEL MAR
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 73,543.91	CONSTRUCCION AMPLIACION CASA COMUNAL \$ 11,402.00 GRADERIOS RCTO. PTO. INCA \$ 31,741.91 CANCHA SINTETICA LA PRIMAVERA \$ 24,000.00 ALUMBRADO ESTADIO DE FUTBOL \$ 6,400.00
	TOTAL DE GASTOS	\$ 178,844.88	

3.2.- Procedimiento para su formulación

Para formular el presupuesto se han realizado varias actividades, Contacto directo con los pobladores de los Recintos, especialmente con los líderes de las Organizaciones y recintos quienes participaron en la asamblea de manera directa en la aprobación del presupuesto 2021.

3.3- Criterios para la priorización de necesidades:

- Cooperar con el mantenimiento de los caminos vecinales de la Parroquia.
- Promover la organización de la población
- Construir y mantener la infraestructura, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias



Teléfono: 0984543090-0983357629



Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera



Correo: jpsancarlos@yahoo.com



GADP San Carlos



GADP San Carlos



- Promover la atención de los grupos de atención prioritaria
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

3.3.- Presupuesto ejecutado

El Presupuesto Ejecutado con respecto al año 2021 es de \$ 255,492.65

4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS:

El mecanismo de Participación Ciudadana que se ha implementado en la Parroquia San Carlos es la Asamblea Parroquial y Concejo de Planificación, principalmente.

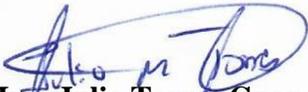
4.1.- Criterios de selección para la convocatoria a la ciudadanía

UNIDADES BÁSICAS DE REPRESENTACIÓN
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

5.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

5.1.- Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información:

Se ha publicado periódicamente en el Diario El Aporte y se han utilizado las redes sociales como también la página web, donde se informó las actividades que realiza el Gad San Carlos.


Ing. Julio Torres Guanga
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS

